

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1. Identificar el tipo de problema que se presenta en el enunciado.
 2. Analizar los datos y las condiciones del problema.
 3. Plantear una estrategia de resolución.
 4. Resolver el problema aplicando la estrategia.
 5. Verificar la solución obtenida.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de texto adjunto. El contenido de este documento puede diferir del contenido del documento original.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de texto adjunto.

Buscar



«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

10:00:04

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2024-02-05

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia



ACTA DE RECIBO DE OFERTAS

INVITACION ABIERTA No. 002 DE 2024

En Cota, Cundinamarca, el 05 de febrero de 2024, a las (10:00:04) a.m., se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica y Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por parte de la Empresa de Licores de Cundinamarca **SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación, **MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO** Profesional Universitario 06 de la Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación, **DAYRO ANDRES PEDRAZA**, delegado de la Subgerencia Administrativa, **VALENTINA ORTIZ BERNAL** delegada de la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes se encuentran presentes en el desarrollo del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AÑO 2024, EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, Y EN CUALQUIER OTRO QUE LE ASISTA OBLIGACIÓN LEGAL, CONVENCIONAL O CONTRACTUAL DE VIGILAR, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"

PROPONENTE	NIT	SOBRES	FOLIOS
SERACIS LTDA	811.007.280-1	1 Original 1 Copia	Original: 369 FOLIOS Copia: 369 FOLIOS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 310-47-994000010769 \$182.124.831,70
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO LTDA	800.236.801-9	1 Original 1 Copia	Original: 485 FOLIOS Copia: CD SEGUROS DEL ESTADO SA 14-45-1011677777 \$182.124.831,70
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA SEGURCOL LTDA	890.911.972-2	1 Original 1 Copia	Original: 341 FOLIOS Copia: USB ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA SGPL-131177232-1 \$182.124.831,70

Página 1 de 2

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



Gobernación de
Cundinamarca

CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3,8 Vía Sibersa, cota
Nit: 899.999.084-8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co



icontec

Cámara de Comercio de Bogotá



--	--	--	--

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

Se firma en Cota Cundinamarca el día 05 de Febrero de 2024, siendo las 10:33 am.

POR LA EMPRESA

Sandra Milena Cubillos Gonzalez
SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Valentina Ortiz Bernal
VALENTINA ORTIZ BERNAL
Delegada Oficina de control interno

Dayro Andres Pedraza
DAYRO ANDRES PEDRAZA
Profesional delegado Subgerencia Administrativa

Marco Aurelio Antolinez G
MARCO AURELIO ANTOLINEZ G
Profesional Grado 06

POR LOS OFERENTES

Yuli Andrea Barreto Diaz
YULI ANDREA BARRETO DIAZ
CC No. 1.015.406.559
REPRESENTACION SEGURCOL

